



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210º Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 3264 / 2025

ARTÍCULO 1º.- Autorizase al Intendente de la Municipalidad de Sunchales a firmar el contrato de obra pública con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, ampliatorio del suscripto en fecha 12 de mayo de 2021, correspondiente al Plan 7629/9, Familia Voisard/Orecchia, Expte. Protocolo: 15201-0225614-9, Resolución de aprobación de proyecto y contrato: Protocolo 3004/25.-

ARTÍCULO 2º.- Adhiérase la Municipalidad de Sunchales al sistema creado por Decreto 1698/84 ratificado por el N°1007/85 para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato de obra pública a suscribir con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-

Concejales Presentes	Votos afirmativos
Juan Astor	Juan Astor
Santiago Dobler	Santiago Dobler
Pablo Ghiano	Pablo Ghiano
Carolina Giusti	Carolina Giusti
Laura Balduino	Laura Balduino
Brenda Torriri	Brenda Torriri

Ausente con aviso	Votos negativos
--------------------------	------------------------